

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que obran en el expediente respuestas de las siguientes entidades financieras: Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco Davivienda, Banco Caja Social, Bancolombia y Banco Av Villas.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 25 de julio de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 145

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR -CONFA
DEMANDADO:	MAYRA ALEJANDRA GOMEZ GRAJALES
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00119-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de las partes las respuestas de las siguientes entidades bancarias, respecto de la medida cautelar de embargo de cuentas: Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco Davivienda, Banco Caja Social, Bancolombia y Banco Av Villas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PENSILVANICA, CALDAS**

Por Estado No. 053 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 26 de julio de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **245a69d5e5b413b34c50059e0a43982b48b3b66d53cfc30555726f78a90dca7f**

Documento generado en 24/07/2023 08:43:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>